



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1041 /83

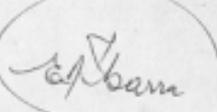
EL DENOMINADO "PANTEÓN DE LOS GUERREROS DEL
PARAGUAY" FUE DECLARADO MONUMENTO HISTÓRICO

El denominado "Panteón de los Guerreros del Paraguay", situado en el Cementerio de la Recoleta de la ciudad de Buenos Aires, fue declarado monumento histórico.

En los fundamentos del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que lleva el número 2464, se expresa que en dicho panteón descansan los restos de un gran número de jefes, oficiales y soldados que combatieron en la lucha de la Triple Alianza y que es de justicia recordar las vicisitudes de los héroes de esa guerra, en cuyo transcurso se trinchó la vida de una generación de jóvenes argentinos que fueron ejemplo de la estirpe heroica de nuestro pueblo.

Por último se señala que es deber de los Poderes Públicos exaltar su memoria y que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos auspicia dicha declaratoria de acuerdo con las facultades que la Ley N° 12.665 le confiere al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983


DIBUJO AL FRENTE
DIRECCION GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION